INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de la compañía MAJESTICORP S.A., una vez que he revisado los libros contables, así como todos los documentos societarios, presento a ustedes señores accionistas, el siguiente informe referido al ejercicio fiscal del 2010.

En mi opinión se ha dado fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General; por parte de los administradores.

Durante el ejercicio fiscal, materia de este informe, se han establecido normas y procedimientos de control interno para precautelar los bienes de la compañía, tanto en los ciclos productivos como en el de ventas, de esta manera se ha garantizado un adecuado manejo de inventarios y facturación.

Los estados financieros presentados por los administradores, reflejan fielmente el registro de las diferentes transacciones en los libros contables de la empresa, y todos ellos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con referencia a la información solicitada en el artículo 279 de la ley de compañías informo lo siguiente:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
3 MAYO 2011
OPERADOR 5
QUITO

- La empresa se encuentra legalmente operando y funcionando de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías y demás normas relacionadas.
- El gerente general ha entregado balances mensuales, de cuya revisión y constatación de documentos origen de los registros, he podido establecer que los mismos corresponden a transacciones propias de la empresa y por lo tanto los estados financieros resultantes reflejan la realidad de la misma.
- Se han examinado periódicamente las cuentas por cobrar y pagar, así como las conciliaciones bancarias.
- El estado de resultados correspondientes al periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 es el que ha continuación adjunto:

Cabe mencionar que la empresa, tiene la obligatoriedad para el ejercicio 2012, presentar sus estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que es necesario que la empresa adopte las medidas necesarias para cumplir con esta disposición legal.

En caso de que la Junta General Ordinaria de accionistas de MAJESTICORP S.A. considere necesario una ampliación o aclaración del presente informe, ruego a ustedes se sirvan solicitarme en forma directa a efectos de solventar vuestros requerimientos a la brevedad posible.

Atentamente,
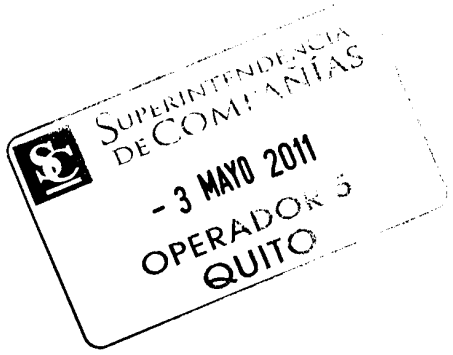
Milton Rivas S.
CPA 9583